

La Plata, calle 506 N° 3680, e/Avda. 31 y calle 132, lote 33 manzana 22 "b", mide 10 m. de frente por 20 m. de fondo. Sup. 200 m2. Catastro Circ. III, Sec. A, Cha. 33, Mz. 33 "b", Pc. 33. Partida 55-248.308-1. Matrícula 158.321-La Plata (55). Base \$623.754,00. Ocupado por esposa del propietario y familia. Señá 20 % del precio ofertado. Depósito en garantía \$31.187,20. Comisión martillero 3 % del precio más 10 % de aporte. Los depósitos serán devueltos automáticamente excepto a quien formule reserva de postura que deberá solicitarlo. Para participar registrarse en la Sección La Plata del Registro de Subasta (calle 45 N° 776 La Plata) al menos tres días antes del inicio de ofertas acreditando el depósito en garantía. Cronograma: Exhibición: 08-09-2022 de 11:00 hs., a 12:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 29-09-2022, 10:00 HS. CIERRE DE OFERTAS: 14-10-2022 10:00 HS. Audiencia art. 38, 28-10-2022, 10 hs. en el Juzgado en donde el comprador deberá suscribir el acta de adjudicación adjuntando formulario de inscripción, constancia de depósito de la seña (descontado el depósito en garantía), abonar comisión y aporte del martillero y el impuesto de sellos del 1,2 % del precio. Constituirá domicilio procesal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Saldo de precio depositar en la cuenta de autos a los cinco días hábiles de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Cuenta de autos: 2050-027-0071664/6, CBU 0140114727205007166464. La Plata, julio 4 de 2022. Ana Carolina Meléndez, Auxiliar Letrada.

jul. 11 v. jul. 13

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Sec. Única, sito en Ituzaingó N° 340, 3° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Vidal, Ariel Raul s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-27095-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Saveiro 1.6, tipo: Pick-Up cabina y media, motor: Volkswagen N° CFZR36079 chasis: Volkswagen N° 9BWL45U4HP038852, azul, naftero, año: 2017, dominio: AB189UJ, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 2/9/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 15/9/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 24/8/2022 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://youtu.be/w_AeSXwDXWU. Sin base y con un precio de reserva de \$1.500.000. Depósito de garantía: \$300.000 Señá: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 8805822 CBU N° 0140136927509988058225 CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 26/09/2022 a las 9 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la seña. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Deudas al 31/5/2022. Patentes ARBA: \$232.753,90 Infracciones PBA: \$37.020 y CABA: No registra. Las deudas por patentes y multas deberán ser soportadas por el comprador. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Isidro, julio de 2022. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

jul. 11 v. jul. 13

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, Sec. Única, sito en Ituzaingó n° 340, 2° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Rojas, Daniel Leonardo y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-15743-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault, modelo: Logan 1.6 8V Pack II C/ABCP ABS, tipo: Sedan 4 puerta, motor: Renault N° K7MF710Q148405 chasis: Renault N° 93YLSR0FHDJ792209, gris, equipado con GNC, año: 2013, dominio: NCR182, comenzando la puja EL DÍA 29/8/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 9/9/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 10/8/2022; 11/8/2022 y 12/8/2022 de 10 a 13 hs. en el depósito, sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://youtu.be/T_NNyZn9uro Base: \$119.101,60 Depósito de garantía: \$6.000 Señá: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra a la seña. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. No se admite la cesión de derechos del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, Cuenta N° 868712/2 CBU N° 0140136927509986871224 CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 23/9/2022 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía, de la seña y deberá abonar el impuesto de sellos. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 11/06/2022: Patentes ARBA: \$224.367,80 Infracciones PBA: \$41.462,40 y CABA: No registra. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de la resolución

que ordena la toma de posesión del automotor. No obstante ello, si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Isidro, julio de 2022. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 13

ALBERTO PANTALEÓN BIANCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Fabro Claudio Gabriel y Otro c/Asiano Regnicoli O Asiano y Regnicoli Francisco Javier y Otra a/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° SI-41388-2017), se ha decretado la venta en pública subasta electrónica -de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según Ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA-, del inmueble sito en la Calle Pinto N° 1221/23/25/27/39 de San Fernando, Matrícula N° 21.140 - Nomen. Cat.: Circ. I, Secc. A, Maz. 36, parc. 12 del Partido de San Fernando (096) - Partida N° 5971, Provincia de Buenos Aires por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 1541666053 email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar), fijándose como base la suma de Pesos Un Millón Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos Noventa y Siete con 33/100 Centavos (\$1.925.697,33.-). Deudas: Municipales al 9/03/2022- \$9715,91-; Arba al 4/03/2022- \$157.061,60.-; Aysa al 4/03/2022 - \$2468,74. El local N° 1233 se encuentra ocupado por el Sr. Washington Fuensalida, en carácter de inquilino, y el otro local y depto. del fondo se encuentran desocupados. Exhibición del inmueble: el día 14 de julio de 2022 en el horario de 13 a 15 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. - Asimismo para la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, se realizará en forma virtual, mediante video que puede ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link: <https://www.youtube.com/watch?v=G FuzpYvwDR0>.- La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>(arts.562y575delCPCC). San Isidro, de de 2022. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con inicio de la puja desde EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 11 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS.-. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Pesos N° 849175/0 - CBU N° 0140136927509984917508 - CUIT N° 30- 99913926- 0.-, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro y deberán depositar en garantía, en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (o sea la suma de \$96.285.). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa -acta de adjudicación-. Para la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria oportunamente denunciada. La comisión del martillero se fija en el 3% a cada parte más el 10% de aporte calculado sobre la comisión. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. El Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC), más la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura- y se lo llamara a ratificarla, debiendo ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Fíjase la audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac.3604/2012 de la SCBA, para el día 9 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs., a la que deberán comparecer el martillero y adjudicatario personalmente y exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (30%). Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "La zona jus" del partido de San Fernando en la forma establecida por el art. 575 del CPCC. San Isidro, junio de 2022.

jul. 11 v. jul. 13

PATUNA PATRICIA MYRIAM

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fede Claudio Hugo, Secretaría Única, sito en Av. 101 N° 1753, piso 7to., de la localidad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., comunica, que, en los autos "Gencarelli Nicolas M. c/Primi Federico I. y Otro/a s/Cobro ejecutivo" Expte.